

ESTRATEGIA DE CONTROL DEL SILURO EN CASTILLA-LA MANCHA

¿CÓMO PUEDES COLABORAR?

Dado el carácter invasor del siluro y los efectos tremendamente negativos que puede ejercer sobre la fauna acuática, fue declarado especie exótica de carácter invasor en todo el ámbito de Castilla-La Mancha, mediante la Orden del 14 de enero de 2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, estableciendo medidas para su control.

En la actualidad, no se conocen mecanismos efectivos para la erradicación de esta especie en las aguas donde ha sido introducida. Por ello, las actuaciones encaminadas al control de sus poblaciones han de enfocarse principalmente a limitar los mecanismos de expansión a zonas aún no ocupadas y, puntualmente, a la reducción de las poblaciones existentes.

La pesca recreativa, como medida de control, no se ha demostrado eficaz cuando se trata de especies con una elevada capacidad de reproducción. De esta forma, en virtud de la declaración del siluro como especie exótica de carácter invasor, se prohíbe, en Castilla-La Mancha:

- la comercialización del siluro, incluyendo el transporte, tenencia, y estabulación de ejemplares para tal fin, tanto en vivo como en muerto, incluidas sus partes y derivados, huevos y esperma.
- La celebración de concursos y competiciones deportivas, basados en la pesca del siluro.
- Cualquier introducción o reforzamiento de ejemplares o huevos, tanto en el medio acuático como en centros de acuicultura.
- El cultivo o estabulación en centros de acuicultura.

El incumplimiento de estas medidas será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

- ✓ Debes conocer y cumplir la normativa específica en materia de protección de la naturaleza y de pesca de Castilla-La Mancha.
- ✓ No debes pescar siluro o pez gato punteado
- ✓ No realices introducciones de especies de peces exóticas en ríos, lagunas, embalses, etc. Con ello perjudicas gravemente a la fauna piscícola castellanomanchega.
- ✓ No utilices como cebo para pesca especies de peces exóticas.
- ✓ Si observas siluros o cualquier especie exótica acuática, en el ámbito de Castilla-La Mancha, puedes ponerlo en conocimiento de los Agentes Medioambientales de tu zona, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura o en el correo electrónico invasoras@jccm.es



Consejería de Agricultura

EL SILURO

DESCRIPCIÓN

El siluro (*Silurus glanis*) es un pez nativo del este y centro de Europa, Asia central y Asia menor, siendo más abundante en las cuencas de los ríos Danubio y Volga. Ha sido introducido en más de 6 países europeos. En el caso concreto de España, la primera introducción fue en el río Segre, en torno a 1974, de forma ilegal, con 32 individuos juveniles. Posteriormente, el siluro fue también introducido en los embalses de Mequinenza y Ribarroja, por pescadores deportivos. Es más frecuente en los grandes embalses y en el tramo final del río Ebro, aunque va apareciendo en distintos embalses de la Península Ibérica, siempre debido a introducciones ilegales

Se trata del pez de aguas continentales más grande de Europa y, aunque la talla máxima registrada ha sido de 5 m y 306 kg de peso, en España normalmente alcanza una talla de 2,5 m y 100 kg de peso. Tiene el cuerpo alargado y comprimido lateralmente en la parte posterior. No tiene escamas, sino que está recubierto de abundante mucosidad.

Posee una cabeza grande, ancha y aplanada, que representa hasta un 20% de la longitud total, y consta de 6 barbillones bucales, dos largos y móviles en la mandíbula superior, sensibles a los estímulos olfativos, gustativos y táctiles, y cuatro más pequeños en la inferior. Presenta ojos diminutos y una línea lateral completa pero no visible.

La dimensión y la posición de las aletas indican que la especie vive predominantemente en el fondo. Las aletas pectorales, ventral y dorsal son de pequeño tamaño. La aleta caudal es redondeada y parece estar acortada en su extremo.

La coloración en su dorso es azul negruzca, parda o verdosa. Los flancos son más claros, con color jaspeado y el vientre blanco con reflejos rojizos. Los ejemplares albinos no son infrecuentes.

En general los machos son de mayor talla que las hembras, aunque las hembras crecen más que los machos durante los dos primeros años de edad.



EL SILURO

BIOLOGÍA Y CICLO

El siluro es un pez bien adaptado para vivir en aguas con poca visibilidad y fondo fangoso. Como consecuencia, tiene unos ojos diminutos con poca visión, pero gracias a sus órganos sensitivos, es capaz de seguir trazas químicas e hidrodinámicas que dejan los peces al nadar.

El siluro presenta una alimentación oportunista, es un predador voraz y agresivo, que a lo largo de su crecimiento modifica su régimen alimentario. Los alevines se alimentan de plantas, mientras que los juveniles se centran en invertebrados y los adultos sobre todo en peces y cangrejos, aunque se puede alimentar también de ranas, roedores y aves acuáticas de forma ocasional.

La reproducción tiene lugar entre abril y junio, cuando la temperatura del agua alcanza alrededor de 20°C, en zonas de poca profundidad. Los machos defienden pequeños territorios y excavan un nido para la puesta. El macho vigila el nido durante el periodo de incubación, que puede durar entre 2 a 10 días, en función de la temperatura. La fecundidad de las hembras se encuentra entorno a 30.000 huevos por cada kilogramo de peso.

En el primer año de vida, los siluros alcanzan una talla media de 20-30 cm y 100 cm a los 6-7 años. La maduración sexual se alcanza a los 3-4 años. Pueden vivir más de 15 años, siendo más longevos los machos que las hembras.

De actividad crepuscular, nocturna y territorial, sube a la superficie para comer, con movimientos tanto dentro como fuera de su área de descanso, siguiendo el rastro de posibles presas. En invierno se retira a zonas profundas y escondidas.



EL SILURO

ESPECIE EXÓTICA INVASORA

El impacto del siluro sobre los animales acuáticos es todavía poco conocido, debido a la dificultad de estudiar esta especie en los grandes ríos y embalses en los que suele vivir.

Debido a su gran talla y hábitos predatorios, el siluro es potencialmente un serio riesgo para la abundancia y la supervivencia de las especies de peces nativas y de otros vertebrados, como los anfibios, aves y pequeños mamíferos.

De hecho, la abundancia de aves acuáticas, especialmente las anátidas, es significativamente menor en embalses con siluros, lo que sugiere un impacto ecológico directo o bien que las aves han aprendido a evitar las zonas donde se ha introducido esta especie.

El siluro también puede afectar negativamente a la calidad del agua, debido a la alteración de la cadena trófica.



En Castilla-La Mancha existen otras dos especies de peces gato no autóctonas, declaradas recientemente de carácter invasor (Orden de 22/12/2010, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente). Se trata del **pez gato negro** (*Ameiurus melas* Rafinesque, 1820) y el **pez gato punteado** (*Ictalurus punctatus* Rafinesque, 1818).

Por su voracidad y dieta piscívora, estas especies afectan de forma muy negativa a las poblaciones de peces autóctonos con lo que conviven. Los anfibios también pueden verse afectados por su voracidad, sobre todo en sistemas cerrados.

Esta Orden establece diversas medidas para su control, entre las que destacan la prohibición de la pesca del pez gato punteado y el pez gato negro, así como la introducción o reforzamiento de ejemplares o huevos de estas dos especies en el medio acuático o en centros de acuicultura. No obstante, se permite el control de las poblaciones de pez gato negro mediante su captura con caña y anzuelo, quedando prohibida la devolución a las aguas de los ejemplares capturados.